



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VILLAYÓN

ANUNCIO. Aprobación definitiva del suplemento de crédito número 1 del presupuesto de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento de Villayón en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2017, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente, bajo la modalidad de suplemento de crédito, la siguiente modificación presupuestaria:

Estado de gastos

Aplicación	Denominación	Importe
920/22708	Comisión Servicio Recaudación Principado 2016/17	34.985,76 €
337/212	Reforma cubierta Antigua Escuela Villartorey	9.619,50 €
TOTAL		44.605,26 €

Estado de ingresos

Aplicación	Denominación	Importe
870.00	Rte. Tesorería para gastos generales	44.605,26 €
TOTAL		44.605,26 €

Transcurrido el período de exposición al público, que se inició con la publicación en el BOPA n.º 288 de 15 diciembre 2017 del acuerdo de aprobación inicial y finalizó el 9 enero 2018 (15 días hábiles), sin que se haya presentado reclamaciones, el acuerdo antes provisional se entiende elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del mismo texto legal.

Villayón, a 10 enero 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-00297.